



Municipalidad
Monte Patria
ADMINISTRACIÓN

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A
FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°5.680.-

Monte Patria, 12 de Abril de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde".
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:



1.- AUTORIZA, al Sr. Fernando Erazo Espina Rut.; [REDACTED] 4-2, encargado de la unidad de Emergencia y Protección Civil, a participar de reunión en Intendencia Regional por tema de pago de combustible de camión Aljibe Municipal, el día 11 de Abril de 2018 en la ciudad de La Serena.

2.- PÁGUESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 01 viáticos al 40% \$22.278.-

3.- IMPÚTESE, el gasto de \$22.278.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.012.006, "Servicio a la comunidad Emergencia", área de gestión 4.2.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE/RALC/xjr.-

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Alcaldía